

**ACTA 1 Complementaria.** En la ciudad de Montevideo, siendo el día 6 del mes de Febrero del año 2024 a la hora 11:00, en las instalaciones que ocupa la Dirección Nacional de Policía Científica, sita en la Avenida General San Martín N° 2676, se constituye el Tribunal designado por Resolución S/N de fecha 10/1/2024 inserta en Expediente N° 2023-4-28-0000181, integrado por la Sra. Directora Nacional de Policía Científica, Comisario General María Belén CAMEJO C.I. 3.650.755-3, el Sr. Sub Director Nacional de Policía Científica, Comisario Mayor Fernando NOBLE C.I. 1.994.784-5, el Sr. Director de Coordinación Ejecutiva, Comisario Mayor Robinson ACUÑA C.I. 2.654.178-5, el Sr. Director de Identificación Criminal, Comisario Hebert CASARAVILLA C.I. 3.051.202-7 y al Sr. Jefe del Departamento Informático de Identificación Criminal, Comisario (PE) Rubén SOBERA C.I. 1.950.308-7, para intervenir en el proceso de selección para el pase en comisión a la Dirección Nacional de Policía Científica – Departamento Informático de Identificación Criminal, identificado en el sitio Web Ministerial con el N° de Convocatoria 0428-C04/23.-----

Encontrándose presentes en la oportunidad los siguientes integrantes del Tribunal: Comisario General María Belén CAMEJO, Comisario Mayor Robinson ACUÑA y Comisario Rubén SOBERA.-----

Habiendo finalizado el período de inscripción y procedido al Control de Requisitos Excluyentes, se procedió a confeccionar el Acta N.º1, publicada en la Web: [www.gub.uy](http://www.gub.uy) con fecha 29/01/24, en el Anexo III se eliminó al Postulante N.º 486458 por no cumplir con el requisito excluyente establecido en el punto 4 de las bases del llamado, en el que se exige el Bachillerato completo de Enseñanza Secundaria o equivalente del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP).

Con fecha 30/01/2024 se recibe mail del postulante reclamando dicha resolución, planteando que cuenta con Bachillerato Completo y que presentó la documentación correspondiente; en base a esto se revisa nuevamente la documentación presentada por el postulante y se constata que por error se omitió el Formulario 69A, documentación que acredita que posee aprobado Bachillerato Diversificado de Derecho, de Enseñanza Secundaria .

Al detectarse este error, corresponde se realice el Acta 1 Complementaria, ya que el postulante acreditó cumplir con todos los requisitos excluyentes, en base a lo cual se detalla lo siguiente:

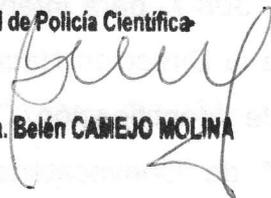
**ANEXO I:** Postulante que cumple con los requisitos excluyentes y presenta la documentación, encontrándose en condiciones de pasar a la siguiente etapa del Concurso "Prueba Psicolaboral".-----

Para constancia de lo actuado, se labra la presente Acta firmando en el lugar y fecha arriba indicados.-----

La Directora Nacional de Policía Científica

Comisario General

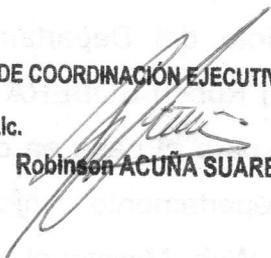
Ma. Belén CAMEJO MOLINA



EL DIRECTOR DE COORDINACIÓN EJECUTIVA

Crio. Mayor Lic.

Robinson ACUÑA SUAREZ



Comisario (P.E.)

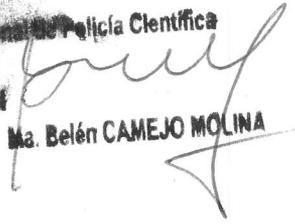
Ruben D. Sobera  
CRIMINALISTA



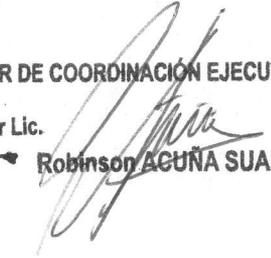
**ANEXO I: Postulante que continúa en el proceso de selección:**

<b>Nro. Postulante</b>
486458

La Directora Nacional de Policía Científica  
Comisario General  
Ma. Belén CAMEJO MOLINA



EL DIRECTOR DE COORDINACIÓN EJECUTIVA  
Crio. Mayor Lic.  
Robinson ACUÑA SUAREZ



Comisario (P.E.)  
Ruben D. Sobera  
CRIMINALISTA

